

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 540 -2017-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo **24 NOV 2017**

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La CARTA N° 019-2017-LRMR, de fecha 22 de Noviembre del 2017, suscrito por la señora Lourdes R. Mallqui ruiz coordinadora CORESEC JUNIN, del Gobierno Regional Junín.

El Memorando N° 920-2017-GRJ/GRRNGMA, de fecha 23 de Noviembre del 2017, suscrito por el Lic. Fredy Valencia Gutiérrez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio ambiente del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO N° 480-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 24 de Noviembre del 2017, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

La CARTA N° 019-2017-LRMR, suscrito por la señora Lourdes R. Mallqui ruiz coordinadora CORESEC JUNIN, del Gobierno Regional Junín. Donde eleva a la gerencia de regional de recursos naturales el plan de servicio de difusión en medios de comunicación y servicio de ponentes para el "Primer Congreso Macro Regional de Seguridad Ciudadana de Mancomunidades Pacifico Centro Amazónico y los Andes", cuyas actividades es aprobado por Ordenanza Regional N° 255-GRJ/CR.

El Memorando N° 920-2017-GRJ/GRRNGMA, suscrito por el Lic. Fredy Valencia Gutiérrez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio ambiente del Gobierno Regional Junín. Solicita habilitación de Fondos por Encargo, para realizar gastos operativos para la participación de los ponentes y autoridades de la mancomunidad pacifico centro amazónico y los andes en la disertación en el congreso macro regional de seguridad ciudadana de mancomunidades pacifico centro amazónico y los andes los días 29 y 30 de Noviembre del 2017 en las instalaciones del Centro Internacional de Negocios de 8:00 am a 5:00 pm, a nombre del LIC. **FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 30,153.17 Soles.

ORAF
N° DE REGISTRO: 2402570
N° DE EXPEDIENTE: 1640680





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que mediante el INFORME TÉCNICO N° 480-2017-GRJ/ORAF/OASA el Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para realizar gastos operativos para la participación de los ponentes y autoridades de la mancomunidad pacifico centro amazónico y los andes en la disertación en el congreso macro regional de seguridad ciudadana de mancomunidades pacifico centro amazónico y los andes los días 29 y 30 de Noviembre del 2017 en las instalaciones del Centro Internacional de Negocios de 8:00 am a 5:00 pm a nombre del **LIC. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, por la suma de S/. 30,153.17 Soles.

Que, mediante Ley N° 30518 –“Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017” y Ley N° 30519 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017”, el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 “Encargos al personal de la Institución” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.



Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **LIC. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, para realizar gastos operativos para la participación de los ponentes y autoridades de la mancomunidad pacifico centro amazónico y los andes en la disertación en el congreso macro regional de seguridad ciudadana de mancomunidades pacifico centro amazónico y los andes los días 29 y 30 de Noviembre del 2017 en las instalaciones del Centro Internacional de Negocios de 8:00 am a 5:00 pm, por la suma de S/. 30,153.17 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, Contando con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000005927; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **LIC. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, para realizar gastos operativos para la participación de los ponentes y autoridades de la mancomunidad pacifico centro amazónico y los andes en la disertación en el congreso macro regional de seguridad ciudadana de mancomunidades pacifico centro amazónico y los andes los días 29 y 30 de Noviembre del 2017 en las instalaciones del Centro Internacional de Negocios de 8:00 am a 5:00 pm, por la suma de S/. 30,153.17 Soles. (Treinta mil ciento cincuenta y tres con 17/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:



ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
2.3.2.2.4.2	SERVICIO DE DIFUSIÓN RADIO Y TV	SERVICIO	1	S/. 11,600.00	S/. 11,600.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIO ESPECIALIZADO DE EXPOSITORES	GLOBAL	12	S/. 18,553.17	S/. 18,553.17
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EXPOSITORES				
	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES				
	SERVICIO DE ORIENTADORAS				
	SERVICIO DE GRABACIÓN DE PLACA DE MARMOL				
TOTAL					S/. 30,153.17



AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	30,153.17
Mnemónico	082
Específica 01	2.3.2.2.4.2
Específica 02	2.3.2.7.11.99
FTE. FTO	RECURSOS ORDINARIOS (00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para realizar gastos operativos para la participación de los ponentes y autoridades de la mancomunidad pacifico centro amazónico y los andes en la disertación en el congreso macro regional de seguridad ciudadana de mancomunidades pacifico centro amazónico y los andes los días 29 y 30 de Noviembre del 2017 en las instalaciones del Centro Internacional de Negocios de 8:00 am a 5:00 pm, a nombre del **LIC. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.



ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a nombre del **LIC. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 NOV. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL